



9º SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DIA

2 de Noviembre de 2020 - 16:00 hs.

INFORME DEL DECANATO

- * Sobre temas de la Facultad
- * Sobre Sesión del H. Consejo Superior

ASUNTOS SOBRE TABLAS

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EX-2020-00155451- -UNC-ME#FCE

Aceptar la renuncia elevada por el Mgtr. Javier Alejandro Pierre (Legajo Nº 44.599) en el cargo de Profesor Asistente - DS, interino del Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 1º de agosto de 2020- RD-2020-1081-E-UNC-DEC#FCE

2- EX-2020-00195365- -UNC-ME#FCE

Designar integrantes del Tribunal para evaluar la Tesis presentada por la Mgtr. Mariela Balbuena Camacho, para optar al título de Doctora en Demografía, denominada "Estudio Socio Demográfico de Mortalidad Infantil en Uruguay en el contexto de la Reforma Sanitaria, 2008- 2018", dirigida por el Dr. Andrés Peranovich-RD-2020-1105-E-UNC-DEC#FCE

3- EX-2020-00195369- -UNC-ME#FCE

Otorgar el reconocimiento de 15 créditos por equivalencia a la Doctoranda María Elizabeth Barrios Kuck de la Carrera de Doctorado en Demografía (RD-2020-1114-E-UNC-DEC#FCE)

4- EX-2020-00188102- -UNC-ME#FCE

Declarar de Interés Académico para esta Facultad al "43º Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos" organizado por el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCo), que se realizará de manera virtual los días 4,5 y 6 de noviembre de 2020- RD-2020-1130-E-UNC-DEC#FCE

5- EX-2020-00201851- -UNC-ME#FCE

Declarar de Interés Académico para esta Facultad, la "XXVI Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional", que se realizará de manera virtual, en el mes noviembre de 2020- RD-2020-1129-E-UNC-DEC#FCE

6- EX-2020-00162274- -UNC-ME#FCE

Conceder el auspicio de esta Facultad, a la actividad de capacitación "Introducción al CX", organizada por la Secretaría de Extensión, a desarrollarse en formato virtual el día 22 de octubre de 2020 (RD-2020-1080-E-UNC-DEC#FCE)



II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)

7- EX-2020-00087269- -UNC-ME#FCE

Renovar las Becas tipo C), a los/as estudiantes de esta Facultad para continuar colaborando con el Programa #HayEquipo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, desde el 21 de octubre y hasta el 31 de diciembre 2020 (RD-2020-1115-E-UNC-DEC#FCE)

ASUNTOS A TRATAR

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

1 - EX-2020-162395- -UNC-ME#FCE

PROF. INES DEL VALLE ASIS DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - S- AUTORIZACION EN SU CARACTER DE PROFESORA CON DEDICACION EXCLUSIVA

Aconsejando convalidar las tareas realizadas por la Dra. Inés del Valle Asís (Legajo Nº 27277), en el dictado del curso "Estrategias para la Toma de Decisiones en la Empresa", en la Secretaría de Extensión, entre el 18 de agosto y 6 de octubre del corriente año. Es de aplicación lo dispuesto en el art. 2º de la Ordenanza HCS Nº5/00 (modificada por Ordenanza HCS No 1/2018). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos.

ESCUELA DE GRADUADOS

2 - EX-2020-126277- -UNC-ME#FCE

ESCUELA DE GRADUADOS - E/ ASIGNACION DE DOCENTES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS - DICTADO NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2020

Aconsejando aprobar el dictado de los cursos optativos y cuerpo docente de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas correspondiente al período noviembre/diciembre de 2020, que se mencionan en el orden 2 de las presentes actuaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados, en su 8ª reunión del 7 de octubre de 2020.

3 - EX-2020-203594- -UNC-ME#FCE

COORD. DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ESCUELA DE GRADUADOS - SOLICITA ASIGNACIÓN DE PROFESORES

Aconsejando aprobar la asignación del cuerpo docente, mencionado en el orden 2 de las presentes, para el primer módulo de la segunda cohorte, denominado Teoría General del Derecho correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ha sido elevado con opinión favorable de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados, en su 8ª reunión del 7 de octubre de 2020.

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

4 - EX-2020-55537- -UNC-ME#FCE

EXP-UNC 6292:2020 - ANA VICTORIA AVILA - S/ EQUIVALENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Atento a la reconsideración solicitada por la estudiante Ana Victoria Avila (Legajo Nº 43361412) en orden 12 y en virtud del informe docente obrante en orden 15, se aconseja otorgar las equivalencias parciales que se mencionan seguidamente:

-Matemática I debiendo rendir las unidades 6 y 7 completas y el tema Soluciones Básicas de la unidad 5 del programa vigente.

-Matemática II debiendo rendir las unidades 6, 7 y 8 completas del programa vigente.

5 - EX-2020-90655- -UNC-ME#FCE

EXP-UNC:0006127-2020 AL. JUAN IGNACIO DOMINGUEZ - SOLICITA EQUIVALENCIAS UNIVERSIDAD DE TUBINGEN (ALEMANIA)



Aconsejando otorgar al estudiante Juan Ignacio Dominguez (Legajo No 38003778) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Economía, con las materias aprobadas en la Universität Tübingen (Alemania):

- Optativa Extranjero, con nota ocho (8) por "Análisis y Evaluación de Políticas".
- Optativa Extranjera, con nota seis (6) por "Estrategia Mundial".
- Optativa Extranjero, con nota ocho (8) por "Análisis de Estados Financieros".

Cuenta con dictamen favorable elaborado por Comisión dispuesta por Ordenanza HCD N° 455/2007, obrante en orden 4 de las presentes actuaciones.

6 - EX-2020-92386- -UNC-ME#FCE

AL. DOMINICA RAMA - S/ RECONOCIMIENTO DE MATERIAS EN LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA - ITALIA

Aconsejando otorgar a la estudiante Dominica Rama (Legajo No 40772485) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Administración, con las materias aprobadas en la Universidad de Bologna (Italia):

- Planificación y Control de Gestión, con nota siete (7) por "Control de Gestión".
- Optativa Extranjera, con nota siete (7) por "Organización Empresarial".
- Optativa Extranjero, con nota ocho (8) por "Estrategia de Empresa".

Cuenta con dictamen favorable elaborado por Comisión dispuesta por Ordenanza HCD No 455/2007, obrante en orden 6 de las presentes actuaciones.

7 - EX-2020-94176- -UNC-ME#FCE

AL. GIULIANO MARZAR - S/ RECONOCIMIENTO DE MATERIAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

Aconsejando otorgar al estudiante Giuliano Marzari (Legajo No 41115614) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Administración,

- con las materias aprobadas en la Universidad de las Islas Baleares (España):
- Diseño y Control de Presupuestos, con nota nueve (9) por "Habilidades Directivas".
 - Gestión Bancaria y Mercados Financieros, con nota nueve (9) por Gestión Bancaria.
 - Optativa Extranjero, con nota diez (10) por "Mercados Financieros Bursátiles"
 - Optativa Extranjero, con nota ocho (8) por "Business English"

Cuenta con dictamen favorable elaborado por Comisión dispuesta por Ordenanza HCD N° 455/2007, obrante en orden 5 de las presentes actuaciones.

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ESCUELA DE GRADUADOS

8 - EX-2020-158496- -UNC-ME#FCE

SR. DECANO FCE - ELEVA PROPUESTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES DE LA CARRERA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACION EN GESTION CULTURAL

Aconsejando hacer lugar a la propuesta del señor Decano y en consecuencia prorrogar las designaciones de las autoridades de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión Cultural" desde el 26/09/20 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la referida carrera, aprobado por Ordenanza HCD N° 549/2017:

Directora: Dra. Mónica Lacarrieu
Coordinadora Académica: Lic. Silvina Teresa Freiberg
Comité Académico: Lic. Silvina Teresa Freiberg
Dr. Ramiro Noriega Fernández
Mgter. Oscar Alcides Margaría

9 - EX-2020-209965- -UNC-ME#FCE

DECANATO - S/ DESIGNACION DEL DR. GERARDO HECKMANN COMODIRECTOR DE LA MAESTRIA EN DIRECCION DE NEGOCIOS

Aconsejando hacer lugar a la propuesta del señor Decano y en consecuencia designar al Dr. Gerardo Heckmann como Director de la carrera de posgrado Maestría en Dirección de Negocios por el término reglamentario correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la referida carrera, aprobado por OHCD-2019-2-E-UNC-DEC#FCE.



IMPUGNACIONES A CONCURSOS

10 - EX-2020-63284- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DS" - LEGISLACION Y TECNICA FISCAL III

DESPACHO POR MAYORÍA: Vienen a esta Comisión las presentes actuaciones en las cuales se tramita el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, de la materia Legislación y Técnica Fiscal III, para ser analizadas en virtud del Dictamen y su Ampliación, de las impugnaciones presentadas por el Prof. Alberto Guerrero y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos

Luego de un análisis pormenorizado, los miembros firmantes, han detectado las siguientes inconsistencias, tanto en el dictamen del Jurado, como en su ampliación, generando situaciones de incertidumbre, asimetría de información y desigualdad de condiciones para la valoración de méritos de los postulantes. Los elementos centrales se detallan a continuación:

En relación a los ítems referidos a la clase oral y a la entrevista personal ambos postulantes, el propuesto para la designación y el impugnante, han recibido la misma puntuación, pero aún del escueto y limitado informe presentado por el Jurado puede inferirse que el desempeño del postulante Guerrero resultó algo mejor que su oponente, por lo que los miembros de esta Comisión, entienden que la paridad en la calificación no se condice con lo manifestado por el propio Tribunal del concurso.

Generan más dudas en esta Comisión, lo concerniente a los antecedentes de los postulantes, cuyos elementos objetivos no han sido tenidos en cuenta con la rigurosidad esperable para un cargo de Profesor Titular. Vale como ejemplo que el impugnante posee en la actualidad un cargo por concurso en una materia afín, tiene acreditada la formación de RRHH, ello sin dejar de mencionar que se tuvieron en cuenta y se valoraron antecedentes no acreditados por el aspirante Gorosito.

En el ítem Títulos, el tribunal asigna una mejor valoración a la doble titulación de grado (Contador y Abogado) del postulante Gorosito por sobre la doble titulación, una de ella de postgrado (Contador y Especialista en Tributación) del postulante Guerrero, sin que las razones alegadas por el Jurado, alcancen a justificar la mayor importancia que se le asigna, por sobre un postgrado específico dictado por esta misma Facultad directamente relacionada con la materia objeto del concurso, diseñada para la carrera de Contador Público de esta Facultad.

Como consecuencia del análisis pormenorizado de las actuaciones, esta Comisión, no logra despejar las dudas que derivan del dictamen y su ampliación, en el marco del proceso de concurso y su resolución, conforme lo establece la OHCS N° 8/86.

Oportunamente, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, mediante Dictamen N° 25066 del 15 de diciembre de 2000 ha manifestado que "sin perjuicio de la solvencia moral e intelectual que ameritan los miembros del Jurado, su opinión no es vinculante, sino que constituye un consejo o recomendación preparatorio del acto administrativo definitivo de la autoridad universitaria, a quien compete adherir o discrepar con dicha evaluación".

En definitiva, la concurrencia de estos elementos constituye fundamento suficiente para aconsejar el apartamiento del dictamen del Jurado actuante y proponer al H. Consejo Superior dejar sin efecto el concurso, convocado por Resolución HCD N° 326/2017 (aprobado por RHCS No 1128/2017) para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para la asignatura Legislación Técnica Fiscal III, Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inc. c), de la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. RR N° 433/09) y requerir al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas la elevación de un nuevo plan de llamado a concurso para la referida materia.

DESPACHO POR MINORÍA: Aconsejando rechazar la impugnación formulada por el Profesor Alberto Andrés Guerrero, en su carácter de postulante y en consecuencia, siguiendo lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C., aprobar el dictamen del Tribunal del concurso convocado para la cobertura de un cargo de Profesor Titular dedicación simple para la materia Legislación y Técnica Fiscal III.

PROFESORES CONSULTOS Y EMÉRITOS

11 - EX-2020-193580- -UNC-ME#FCE

CARATULADO: EXP-UNC:0026158/2018 CONSEJERA DOCENTE MARIANA FUNES - S/ DESIGNACION DE LA DRA. MARGARITA DEL VALLE DIAZ COMO PROFESOR CONSULTO

Aconsejando designar, a los fines previstos en el Art. 3º, inc. b) de la Ordenanza HCS N° 10/91 (T.O. 1997) como integrantes de la Comisión Honoraria, que tendrá a su cargo valorar los méritos de la Dra. Margarita del Valle Díaz, a las siguientes Profesoras:

- Dra. María Luisa Recalde (UNC)
- Dra. María del Pilar Díaz (UNC)
- Mgtr. María Teresa Blaconá (UNR)